MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telf.: 0858-285-420/**Correo:** munisantarosamisiones@hotmail.com

Misión: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"*

CONTRATO CD Nº 07/2023

´´ADQUISICION DE CUBIERTAS Y MANCALES PARA MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL´´ CON ID Nº 432.378

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL **LIC. RUBEN ALFONSO JACQUET GODOY**, con Cédula de Identidad **N° 1.460.765,** denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROVISION, SERVICIO Y LOGISTICA (PSL), CON RUC 3198583-1, con domicilio en Calle Prof. Wilfrido Ojeda e/ Ruta N° 01 y Monseñor Gabino Rojas. Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, de la República del Paraguay**, representada en este acto por **LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO**, con **C.I Nº 3.198.583**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y MANCALES PARA MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

ADQUISICION DE CUBIERTAS Y MANCALES PARA MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL, ID Nº 432.378

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Los Aspectos Generales del Contrato;

d) Los datos cargados en el SICP;

e) La oferta del Proveedor;

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*

P.S.L.
Provisión Servicio Logística
RUC: 3198583-1
holding_aguilera@hotmail.com
Tel.: 021 7212570

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: **432.378**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA 07/2023,** con **ID Nº 432.378,** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **1.657 /2023.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 01 – CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS AGRICOLAS

Item	Cod. Catalogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	25172503-001	Cubierta 700x16	4	Xbri	China	912.233	3.648.932
2	25172503-001	Cubierta 14.9/24	2	Durable	China	3.506.107	7.012.214
3	25172503-001	Cubierta 12.4/24	2	Durable	China	2.963.367	5.926.734
TOTAL							**16.587.880**

LOTE Nº 02 – MANCALES PARA IMPLEMENTOS AGRICOLAS

Item	Cod. Catalogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	21101513-002	Mancales para rastron de 24	4	Marchesan	Brasil	713.333	2.853.332
2	21101513-002	Mancales para rastron de 14	5	Marchesan	Brasil	786.667	3.933.335
3	21101513-001	Discos mancales de 20	5	Marchesan	Brasil	576.667	2.883.335
TOTAL							**9.670.002**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Veintiséis millones, doscientos cincuenta y siete mil, ochocientos ochenta y dos guaraníes. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

P.S.L.
ovisión Servicio Logística
RUC: 3198583-1
olding_aguilera@hotmail.com

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Cinthia Carolina González Romañuk. Encargada de UOC, de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la **Ley N° 2.051/03**, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

S.A.L.
rovisión Servicio Logística
RUC: 3198583-1
olding_aguilera@hotmail.com
Tel.: 021 7212570

14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio del año 2023.

Luis Miguel Aguilera Galeano
PROVISIÓN, SERVICIO Y LOGISTICA (PSL)
RUC N° 3198583-1

P.S.L.
Provisión Servicio Logística
RUC: 3198583-1
holding_aguilera@hotmail.com
Tel.: 021 7212570

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL

Abg. Luz Noemí Méndez
SECRETARIA GENERAL